

33690 BANCO DE ESPAÑA**Billetes de Banco extranjeros**

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 29 de diciembre de 1986 al 4 de enero de 1987, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	129,94	134,82
Billete pequeño (2)	128,64	134,82
1 dólar canadiense	94,22	97,75
1 franco francés	20,08	20,83
1 libra esterlina	189,72	196,83
1 libra irlandesa (3)	179,32	186,05
1 franco suizo	79,14	82,10
100 francos belgas	313,27	325,01
1 marco alemán	66,11	68,59
100 liras italianas	9,52	10,00
1 florín holandés	58,48	60,67
1 corona sueca	18,98	19,69
1 corona danesa	17,47	18,12
1 corona noruega	17,41	18,06
1 marco finlandés	26,85	27,85
100 chelines austriacos	939,23	974,45
100 escudos portugueses (4)	84,72	88,95
100 yens japoneses	80,58	83,61
1 dólar australiano	85,72	88,94
100 dracmas griegas	76,12	81,83
Otros billetes:		
1 dirham	13,19	13,70
100 francos CFA	40,07	41,63
1 cruzado brasileño (5)	4,36	4,53
1 bolívar	5,38	5,65
100 pesos mejicanos	13,20	13,72
1 rial árabe saudita	34,00	35,32
1 dinar kuwaití	447,60	465,04

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 20 libras irlandesas.

(4) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

(5) Un cruzado equivale a 1.000 cruzeiros antiguos.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

33691 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se otorga a «Cementos del Cantábrico, Sociedad Anónima», la concesión de ocupación de una parcela de 1.019,26 metros cuadrados, construcción de canalizaciones eléctricas subterráneas y cubrimiento de la zona de carga de sacos en camiones, como ampliación de la otorgada por Orden de 18 de marzo de 1981. Expediente 29-C-828, Pontevedra.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 20 de

noviembre de 1986, una autorización a «Cementos del Cantábrico, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Plazo: Hasta el 3 de abril de 1986.

Destino: Construcción de canalizaciones eléctricas subterráneas y cubrimiento de la zona de carga de sacos en camiones.

Canon: 119 pesetas/metro cuadrado/año.

Superficie: 1.019,26 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

33692 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada al Instituto Social de la Marina, por Orden de 2 de diciembre de 1986, para ocupar terrenos del dominio público marítimo con destino a la construcción de una casa del mar en la ría de Aldán, término municipal de Cangas (Pontevedra).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, por Orden de 2 de diciembre de 1986, una concesión al Instituto Social de la Marina, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Término municipal: Cangas.

Destino: Construcción de una casa del mar.

Plazo: Veinticinco años.

Ocupación: 1.958 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

33693 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada al Ayuntamiento de Fene, por Orden de 20 de noviembre de 1986, para ocupar terrenos de dominio público marítimo con destino a la ejecución de obras del «Proyecto reformado de paseo marítimo y urbanización hasta el enlace con la N-VI en San Valentín», término municipal de Fene (La Coruña).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, por Orden de 20 de noviembre de 1986, una concesión al Ayuntamiento de Fene, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.

Término municipal: Fene.

Destino: Reformado del paseo marítimo y urbanización.

Plazo: Veintisiete años. Ocupación: 47.780 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

33694 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como «laboratorio auxiliar de verificación metrologica oficialmente autorizado», al laboratorio de la Entidad «Romanillos Industrias Eléctricas, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por la Entidad «Romanillos Industrias Eléctricas, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida de Necedo, número 14, de León, en solicitud de «Habilitación oficial de un laboratorio auxiliar de verificación metrologica»,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio auxiliar de verificación metrologica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad